

Acta de Acuerdos de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Sala de Juntas de Adquisiciones
21 de noviembre de 2013

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:45 horas del día 21 de noviembre del 2013, en uso de la palabra la Directora de Adquisiciones, Lic. Gloria María Morales Martínez, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Novena Sesión Ordinaria y procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Carla A. Zepeda Sánchez
En representación del Secretario del R. Ayuntamiento Presente

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Síndico Primero del R. Ayuntamiento Ausente

Lic. Priscilla Chapa Valdés
Primera Regidora del R. Ayuntamiento Presente

Lic. Alberto Santos Boesch
Noveno Regidor del R. Ayuntamiento Ausente

Lic. María Concepción Landa García Téllez
Décima Regidora del R. Ayuntamiento Presente

C. P. Ramiro Ayala Hernández
En representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Presente

Lic. Hernán Salinas Wolberg
Secretario de Administración Presente

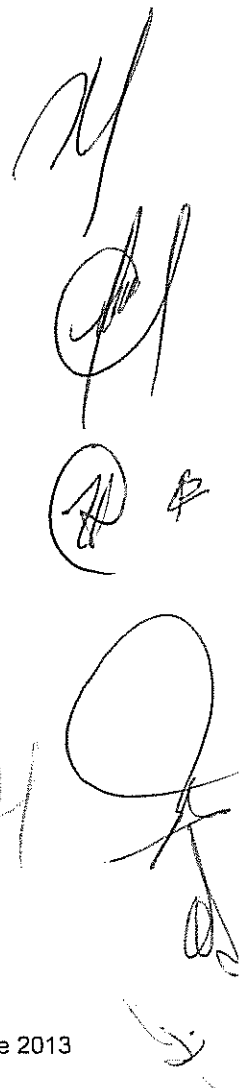
C. P. Ignacio Fernando Martínez Muguerra
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia Presente


C. Juan Javier Jaime Ibarra
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K1 Ausente

C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K2 Ausente

Ing. Raúl Franco Morones
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K3 Presente

Arq. Raúl Horacio Porras Díaz
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K4 Ausente



Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K5	Ausente	
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K6	Presente	
Lic. Gloria Morales Martínez Directora de Adquisiciones	Presente	
INVITADOS		
Lic. Águeda Gon Martínez Coordinadora de Bienestar Social	Presente	
Lic. Rubén Leal Buenfil Coordinador de Proyectos de la Secretaría de Administración	Presente	
Ing. Manuel Medrano Martínez Director de Tecnologías	Presente	
Lic. María de Jesús Flores Magallanes Coordinador de Asistencia Social	Presente	
Lic. Carlos Belden Segovia Director de Participación Ciudadana	Presente	
Lic. Juan Rosani Prado Coordinador de Jueces Auxiliares	Presente	
Lic. José Colmenares Gómez Coordinador Admvo. De la Secretaría de Seguridad Municipal	Presente	
C. P. Mónica Tapia Treviño Directora de Servicios Administrativos	Presente	

Acto seguido, la Lic. Gloria Morales Martínez, sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del día el cual es el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Resultado de la adjudicación directa relativa al suministro de material de construcción.
4. Resultado de la Licitación Pública No. SA-DA-CL-016/2013 contratación para la adquisición de infraestructura de servidores y almacenamiento.
5. Aprobación de bases para la Licitación Pública No. SA-DA-CL-019/2013 contratación de vales de despensa para las personas de la tercera edad y jueces auxiliares.

6. Aprobación de bases para la Licitación Pública No. SA-DA-CL-020/2013, contratación para el suministro de artículos de limpieza.
7. Aprobación de bases para la Licitación Pública No. SA-DA-CL-021/2013 contratación del suministro de materiales, refacciones y accesorios menores de cómputo.
8. Aprobación de bases para la Licitación Pública No. SA-DA-CL-022/2013 contratación del suministro de papelería y artículos de oficina.
9. Aprobación de bases de Licitación Pública para la contratación del arrendamiento de copadoras.
10. Aprobación de bases para la Licitación Pública No. SA-DA-CL-024/2013 adquisición de chalecos balísticos y placas balísticas para elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal.
11. Aprobación de bases para la Licitación Pública No. SA-DA-CL-025/2013 contratación para la adquisición de circuitos cerrados de televisión para colonias del Municipio de San Pedro Garza García.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura.

La Lic. Gloria Morales, mencionó que a petición de la Secretaria de Administración, solicita que el punto número nueve aprobación de bases para la licitación pública relativa al arrendamiento de copadoras, se recorrerá al punto once del orden del día.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor

Enseguida, pasó al punto número tres del orden del día, resultados de la adjudicación directa de suministro de material de construcción y mencionó que esto es a que se declaró desierto dos veces el procedimiento de licitación, por lo que previa autorización de éste Comité, se solicitó la cotización para el suministro de material de construcción relativo a las partidas de Puertas y ventanas y Acero, a las siguientes personas físicas y morales:

Puertas y Ventanas

PROVEEDORES	Precio ofertado incluyendo IVA
Construcciones y Comercializadora en General RAVI	\$2,040,324.00
Comercialización y Prefabricados Compre, S. A. de C.V.	\$1,985,395.10
Plomiferretera El Tornillo, S. A de C.V.	\$1,931,600.22

Para el caso de **ACERO**, se consideraron los siguientes proveedores:

PROVEEDORES	Precio ofrecido (Indicador IVA)
Lámina y Placa Comercial, S.A de C.V.	\$582,175.00
Comercialización y Prefabricados Compre, S. A. de C.V.	\$478,435.04
De Acero, S. A de C.V.	No cotizó
Materiales Santa Bárbara, S. A. de C. V.	No cotizó

La Directora de Adquisiciones comentó que la propuesta más conveniente para el municipio en cuanto a puertas y ventanas se refiere, es la oferta presentada por la empresa denominada Plomiferretera El Tornillo, S. A de C.V. por un monto de \$1,931,600.22 y en cuanto al Acero, es la empresa Comercialización y Prefabricados Compre, S. A. de C.V., quien ofertó la cantidad de \$478,435.04, así mismo comentó que se tiene un techo financiero para cada una de las partidas, y como se informó que se declaró desierto dos veces el procedimiento de licitación, se verificó que se contara con presupuesto en las cuentas contables, por lo que el proveedor Comercialización y Prefabricados Compre S. A. de C. V. está dentro del margen del presupuesto asignado, al mantener su propuesta, ya que es la misma que ofreció desde el inicio del proceso de licitación.

En uso de la palabra el Dr. Juan Antonio Cuellar, preguntó si Plomiferretera El Tornillo, es un proveedor habitual y confiable, y en respuesta la Directora de Adquisiciones, comentó que sí, que se le han estado asignando compras desde la administración pasada, siguiendo con el tema, el Dr. Cuellar mencionó que sugiere que se esté muy al pendiente de la entrega de los materiales de dicho proveedor para que cumpla con todas las especificaciones.

La Lic. Gloria Morales, sometió a consideración de este comité, la adjudicación directa para la contratación del suministro de los materiales de construcción con las empresas Plomiferretera El Tornillo, S. A de C.V. por un monto de \$1,931,600.22 para el suministro de puertas y ventanas y a la empresa Comercialización y Prefabricados Compre, S. A. de C.V. por la cantidad de \$478,435.04 para el suministro del acero, con una vigencia a partir del 25 de noviembre del año en curso al 28 de febrero del 2014 para cada uno.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

La Directora de Adquisiciones, Lic. Gloria Morales, pasó al punto cuatro del orden del día, Resultado de la licitación SA-DA-CL-016/2013, contratación para la adquisición de infraestructura de servidores y almacenamiento y en seguida, explicó los antecedentes del mismo:

En fecha 28 de Octubre del 2013, se publicó la convocatoria referente a la contratación para la adquisición de infraestructura de servidores y almacenamiento, a la cual solo se inscribió la empresa denominada Microplus Computo y Servicios, S. A de C. V.

En fecha 15 de Noviembre del 2013, se llevo a cabo el acto de entrega de propuestas y apertura técnica, dando como resultado que la empresa registrada no acreditó al 100 % con los requisitos establecidos en las bases del concurso, al incumplir específicamente con lo

señalado. en el punto 5.3.1 que a la letra dice: "Documento escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por la persona física o representante legal de la empresa concursante que describa su propuesta técnica, la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el anexo número 1 Especificaciones técnicas", lo anterior al no presentar los documentos con la firma autógrafa de la manera solicitada.

Derivado de lo anterior, y toda vez que la única empresa inscrita en el presente concurso quedó descalificada según lo establecido en los puntos 21, 21.2 y 21.5 de las bases del mismo, se declaró desierta la licitación pública número SA-DA-CL-016/2013 referente a la adquisición de infraestructura de servidores y almacenamiento de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción V y fracción XI inciso b) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García.

Razón por la cual se volverá a emitir la convocatoria correspondiente en segunda vuelta en los mismos términos de la licitación en comento.

Así mismo la Directora de Adquisiciones mencionó las fechas probables para el desahogo del proceso, las cuales son las siguientes:

CONVOCATORIA	ENTRADA DE Aclaraciones	ENTREGA DE PROPUESTAS APERTURA TÉCNICA	FAJETA TÉCNICA PERSONAL ECONOMICA	SESION DE COMITE	CALIFICACION
Nov. 25	Dic. 10	Dic. 16	Dic. 17	Dic. 19	Dic. 20

Solicitando el uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco, mencionó que ya han sido varias ocasiones en que los participantes no escriben la firma autógrafa en alguno de los documentos, solo la antefirma, y por esta razón se tiene que volver a realizar todos los trámites de una licitación, por lo que sugiere que para las futuras bases se solicite ya sea la firma autógrafa ó antefirma, en ese momento interviene la Directora de Adquisiciones, comentando que se realizará la modificación en las bases y preguntó si esta regla sería para todas las licitaciones y en seguida el Dr. Cuellar comentó que valdría la pena incluirla a futuro para todos los procesos.

La Lic. Gloria Morales, sometió a consideración de este comité la aprobación de las bases con la modificación señalada, y volver a correr el procedimiento, con el número de licitación SA-DA-CL-018/2013 relativa a la contratación para la adquisición de infraestructura de servidores y almacenamiento.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

La Directora de Adquisiciones, pasó al punto cinco del orden del día, Aprobación de bases para la licitación pública No. SA-DA-CL-019/213 referente al suministro de vales de despensa para personas de la tercera edad y jueces auxiliares y en seguida mencionó el objetivo del mismo y los aspectos generales que se solicitan:

OBJETIVO: suministrar vales de despensa para las personas de la tercera edad y jueces auxiliares.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

El Suministro de Vales de Despensa para Personas de la tercera edad y jueces auxiliares, que requiere el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la cantidad, las especificaciones técnicas del mismo y demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:

Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

- Partida 1) Vales de Despensa para Personas de la Tercera Edad
- Partida 2) Vales de Despensa para Jueces Auxiliares

Anexo 2. "Cotización"

Los concursantes deberán cotizar el 100% de los bienes solicitados.

Los Concursantes deberán ofrecer un valor agregado mensual, el cual deberá ser entregado mensualmente al momento de entregar los vales en las dependencias solicitantes.

DE LA INSCRIPCIÓN

Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2012 (normal y en su caso complementarias).

Cartas de recomendación (3) de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el servicio del objeto de este concurso, en donde se indique que la misma ha brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma la carta, cargo, teléfono y de preferencia correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmada de manera autógrafa.

Curriculum firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la persona moral que solicita la inscripción al concurso.

DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas".

Documento escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos del Artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones,

Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones a que se refiere el punto 7 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado mecanografiada o impresa, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante.

Escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde enliste los centros de canje de los vales de despensa que oferta.

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documento escrito en papel membretado, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica, en pesos mexicanos, de acuerdo al Anexo No. 2 "Cotización".

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, mediante cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.

Carta de no adeudos, expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN El contrato se adjudicará a la concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en base al precio ofrecido y los valores agregados ofrecidos.

La Lic. Priscilla Chapa, preguntó desde cuándo se les está otorgando estos vales, ya que no le gustaría que se perdiera la esencia del servicio que prestan dichos jueces y en respuesta el Lic. Carlos Belden, comentó que los vales se han entregado desde la administración del Ing. Alejandro Páez y es a 45 jueces auxiliares, siguiendo con el tema, la Lic. Priscilla Chapa, preguntó cuánto tiempo tienen vigencia en el puesto como tal y en respuesta el Lic. Carlos Belden, comentó que son tres años, pero que existen algunos jueces que han estado más tiempo.

En uso de la palabra, el Ing. Juan Rosani, comentó que se les realiza un estudio socioeconómico a los jueces y la entrega solo lo pueden recoger los mismos o que haya de por medio una carta poder.

La Lic. Ma. De Jesús Flores, mencionó que en el DIF, se tienen de beneficiarios a 280 personas mayores de 65 años y cada año se realiza el estudio socioeconómico, como requisito deben de tener más de cinco años viviendo en el Municipio de San Pedro, no deben de tener pensión alguna, ni pertenecer a algún programa semejante como el de "65 y más".

A continuación la Lic. Gloria Morales, comentó las fechas probables para el desahogo de esta licitación, las cuales son las siguientes:

DEPARTAMENTO	FECHA	INTERCOMUNICACION	PALESTINENSES	ASISTENTES	PARRO
DEPARTAMENTO	FECHA	INTERCOMUNICACION	PALESTINENSES	ASISTENTES	PARRO
DEPARTAMENTO	FECHA	INTERCOMUNICACION	PALESTINENSES	ASISTENTES	PARRO

Nov. 25 Dic. 9 Dic. 11 Dic. 13 Dic. 19 Dic. 20

Sin más preguntas al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración del Comité, la aprobación de las bases de licitación No. SA-DA-CL-019/2013, referente a la Contratación del Suministro de Vales de Despensa para Personas de la Tercera Edad y Jueces Auxiliares, con una vigencia a partir del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014.
Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

En seguida la Lic. Gloria Morales, pasó al punto seis del orden del día, Aprobación de bases para la Licitación Pública No. SA-DA-CL-020/2013, contratación para el suministro de artículos de limpieza y en seguida mencionó el objetivo, el cual es el abastecer los artículos para aseo y limpieza a las dependencias municipales, así mismo comentó los aspectos relevantes a considerar:

ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2012 (normal y en su caso complementarias).

Cartas de recomendación (3) de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el servicio del objeto de este concurso, en donde se indique que la misma ha brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma la carta, cargo, teléfono y de preferencia correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmada de manera autógrafa.

Curriculum firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la persona moral que solicita la inscripción al concurso

DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas".

Documento escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos del Artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones,

Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones a que se refiere el punto 7 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado mecanografiada o impresa, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante.

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documento escrito en papel membretado, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica, en pesos mexicanos, de acuerdo al Anexo No. 2 "Cotización".

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, mediante cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.

Carta de no adeudos, expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará a la concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en base al precio ofrecido.

Se dará preferencia a los productos que tengan mayor ventaja para el cuidado del medio ambiente.

Las fechas probables para el desahogo del proceso son las mismas que se han nombrado en los puntos anteriores.

Sin ningún comentario acerca del tema, la Lic. Gloria Morales, sometió a consideración del Comité, la aprobación de las bases de licitación No. SA-DA-CL-020/2013, Contratación para el suministro de artículos de limpieza, con una vigencia a partir del 1° de enero del 2014 al 30 de octubre del 2015.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor

Continuando con el orden del día, la Directora de Adquisiciones, pasó al punto número siete, Aprobación de bases para la licitación pública No. SA-DA-CL-021/2013, contratación del suministro de materiales, refacciones y accesorios menores de cómputo y enseguida mencionó el objetivo del mismo, el cual es suministrar los materiales, refacciones y accesorios menores de Cómputo a las dependencias municipales y comentó la descripción de los bienes:

- La contratación del suministro de materiales, refacciones y accesorios menores de Cómputo, que requiere el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la cantidad, las especificaciones técnicas del mismo y demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:

Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

Partida No.1 Originales y Accesorios

Partida No.2 Recargas y Remanufactura

Los concursantes deberán cotizar el 100% de los bienes solicitados.

Las cantidades de los Anexos del presente concurso son enunciativas más no limitativas, por lo que la Convocante no está obligada a consumir el total de los productos solicitados durante la vigencia del contrato.

Es obligatorio cotizar la marca que se indica en cada producto, en los productos en donde NO se solicite marca, deberá indicar la marca que oferta, en igualdad de especificaciones técnicas y económicas.

DE LA INSCRIPCIÓN

Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2012 (normal y en su caso complementarias).

Cartas de recomendación (3) de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el servicio del objeto de este concurso, en donde se indique que la misma ha brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma la carta, cargo, teléfono y de preferencia correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmada de manera autógrafa.

Curriculum firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la persona moral que solicita la inscripción al concurso.

DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas".

Documento escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos del Artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones,

Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones a que se refiere el punto 7 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado mecanografiada o impresa, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante.

Carta mediante la cual se compromete a surtir los bienes en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, la cual deberá estar elaborada en papel membretado mecanografiada o impresa, firmada por la persona física o representante legal de la Concursante.

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documento escrito en papel membretado, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica, en pesos mexicanos, de acuerdo al Anexo No. 2 "Cotización".

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, mediante cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.

Carta de no adeudos, expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN El contrato se adjudicará a la concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en base al precio ofrecido. Se dará preferencia a los productos que tengan mayor ventaja para el cuidado del medio ambiente.

La Lic. Gloria Morales, siguió comentando las fechas probables para el desahogo del proceso y mencionó que son las mismas que se han estado mencionando y que la vigencia del contrato será del 1° de enero de 2014 y hasta el 30 de octubre de 2015.

En uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco, preguntó porqué para la licitación de los vales no se realiza el contrato hasta el término de la administración, y en respuesta, la Directora de Adquisiciones, mencionó que se realizó la solicitud de contrato, con la vigencia solo de un año, si se desea así, tendrían que modificar el presupuesto y solicitó nuevamente la presencia de personal del DIF y Jueces Auxiliares, mientras tanto pasó a la votación.

La Lic. Gloria Morales, sometió a consideración del Comité, la aprobación de las bases de licitación No. SA-DA-CL-021/2013, contratación del suministro de materiales, refacciones y accesorios menores de cómputo, con una vigencia a partir del 1° de enero del 2014 al 30 de octubre del 2015.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor

El Ing. Raúl Franco, preguntó que tan factible es que la terminación de la vigencia de los contratos que se han nombrado en los puntos anteriores con fecha 30 de octubre de 2015, sea dos meses antes ó después, esto con el fin de no dejar este proceso a la nueva administración, en seguida la Lic. Gloria Morales, mencionó que se requiere la autorización del Ayuntamiento, a lo que el Ing. Franco, comentó que es de sentido común, el extender la vigencia, que la Dirección de Adquisiciones lo puede realizar, sin que autorice Cabildo, en uso de la palabra, el Lic. Hernán Salinas, mencionó que la Ley Orgánica de la Administración Pública, menciona que deben de ser aprobado por el pleno de Ayuntamiento, los contratos que sobrepasen el término de la Administración.

Siguiendo con el tema, el Dr. Cuellar, sugirió que se realice una lista de todos los contratos que se vencen el 30 de octubre de 2015 y que se pretenden solicitar la aprobación por vigencia que sobrepasen el término de la administración, con un término de dos meses más, para que se apruebe por paquete, por lo que el Lic. Hernán Salinas, se comprometió a analizar la situación de los mismos y más adelante por el mes de enero o febrero del año 2015 se solicitará.

En seguida, la Directora de Adquisiciones, pasó al punto número ocho, Aprobación de bases para la Licitación Pública No. SA-DA-CL-022/2013, contratación del suministro de papelería y artículos de oficina y mencionó el objetivo del mismo, el cual es suministrar los artículos de papelería y artículos de oficina a las dependencias municipales, y procedió a dar lectura a los aspectos generales a considerar para la aprobación de las bases de licitación:

DE LA INSCRIPCIÓN

Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2012 (normal y en su caso complementarias).

Cartas de recomendación (3) de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el servicio del objeto de este concurso, en donde se indique que la misma ha brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma la carta, cargo, teléfono y de preferencia correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmada de manera autógrafa.

Curriculum firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la persona moral que solicita la inscripción al concurso.

DE LA INSCRIPCIÓN

Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2012 (normal y en su caso complementarias).

Cartas de recomendación (3) de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el servicio del objeto de este concurso, en donde se indique que la misma ha

brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma la carta, cargo, teléfono y de preferencia correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmada de manera autógrafa.

Curriculum firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la persona moral que solicita la inscripción al concurso.

DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas".

Documento escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos del Artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones a que se refiere el punto 7 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado mecanografiada o impresa, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante.

Carta mediante la cual se compromete a surtir los bienes en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, la cual deberá estar elaborada en papel membretado mecanografiada o impresa, firmada por la persona física o representante legal de la Concursante.

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documento escrito en papel membretado, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica, en pesos mexicanos, de acuerdo al Anexo No. 2 "Cotización".

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, mediante cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.

Carta de no adeudos, expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, a vertical signature in the middle right, a circular signature below it, and several other smaller signatures and initials at the bottom right.

El contrato se adjudicará a la concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en base al precio ofrecido.

La Lic. Gloria Morales, comentó las fechas probables para el desahogo del proceso:

CONVOCATORIA	REPOSICIÓN DE MATERIALES	REPOSICIÓN DE MATERIALES	REPOSICIÓN DE MATERIALES	REPOSICIÓN DE MATERIALES	REPOSICIÓN DE MATERIALES
Nov. 25	Dic. 9	Dic. 11	Dic. 13	Dic. 19	Dic. 20

En uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco, preguntó si la convocatoria se solicitaría con los volúmenes que se necesitan de papelería, a lo que la Directora de Adquisiciones respondió que sí, nuevamente volvió a preguntar el Ing. Franco, si se está mejorando en este punto, es decir, existe un ahorro al respecto, ya que en el caso de la hojas, se está solicitando más, por lo que se puede verificar que no se ha dado el ahorro, cuando ahora se imprime por los dos lados de la hoja, en seguida intervino, la Lic. Mónica Tapia, comentando que las acciones del comité de ahorro empezaron en el mes de abril del presente año, tal vez por esta razón no se refleja, pero si se ha tenido un impacto y debe de tener una disminución, por lo que se comprometen a analizar este punto, en relación con los volúmenes, a lo que la Lic. Gloria Morales, mencionó que la Secretaría de Administración se compromete al análisis, pero las bases para esta licitación, se tiene que aprobar, ya que se tiene que iniciar el proceso.

Siguiendo con el tema, el Dr. Cuellar, comentó que el argumento de la disminución de los volúmenes es válido pero que no se refleja, ya que es el mismo que el año pasado, el único cambio que se observa es en cuanto a las marcas solicitadas y esto no es una mejora administrativa, por lo que se sugiere llevar un control mensual del consumo de los mismos y de esta manera será más sencillo para la próxima convocatoria. La Lic. Concepción Landa, mencionó que si ha existido una mejora, ya que las sesiones de Cabildo, las cuáles son muy extensas, ahora se las hacen llegar de manera digital, a lo que el Lic. Rubén Leal, comentó que este requerimiento es por un año y diez meses y el año pasado fue de sólo un año y la cantidad casi es la misma de hojas solicitadas, por lo que se puede ver que si existe un avance en esta cuestión.

La Directora de Adquisiciones, sometió a consideración del comité, la aprobación de las bases de licitación No. SA-DA-CL-022/2013, referente a la contratación del suministro de papelería y artículos de oficina, con una vigencia a partir del 1° de enero del 2014 al 30 de octubre de 2015.

APROBADO POR UNANIMIDAD CON 5 VOTOS A FAVOR.

La Lic. Gloria Morales, propone retomar el tema de los vales de despensa, ya que se encuentra presente personal del DIF y de Jueces Auxiliares, y en seguida, comentó la posibilidad de ampliar la vigencia del contrato, en lugar de ser de un año, como se planteó en el punto número cinco, que sea de un año y 10 meses, es decir inicio de vigencia del 1° de enero de 2014 al 30 de octubre de 2015, preguntó si no existe ningún inconveniente, de ser así, se modificaría la solicitud de contrato, tanto vigencia como presupuesto estimado, a lo que la Lic. Ma. De Jesús Flores, comentó que por parte del DIF, no existe ningún

inconveniente de que sea de la manera que se propone, con la vigencia hasta el 30 de octubre de 2015.

Por lo anterior, la Directora de Adquisiciones, sometió al comité de adquisiciones, la modificación a la vigencia del contrato, mencionada en el punto cinco, respecto a la aprobación de las bases del suministro de vales de despensa para Jueces Auxiliares y para las personas de la Tercera Edad, con la fecha antes mencionada.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

En seguida, la Lic. Gloria Morales pasó al siguiente punto, Aprobación de bases para la licitación pública No. SA-DA-CL-024/2013, referente a la adquisición de chalecos y placas balísticas para elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal y comentó el objetivo del mismo, el cual es brindar protección y resguardar la integridad física de los elementos de Seguridad Pública del Municipio de San Pedro Garza Gracia, también mencionó los aspectos relevantes de la licitación, que es la misma que se está solicitando en la demás licitaciones, tales como:

DE LA INSCRIPCIÓN

Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2012 (normal y en su caso complementarias).

Cartas de recomendación (3) de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el servicio del objeto de este concurso, en donde se indique que la misma ha brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma la carta, cargo, teléfono y de preferencia correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmada de manera autógrafa.

Curriculum firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la persona moral que solicita la inscripción al concurso.

DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas".

Documento escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos del Artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza Gracia, Nuevo León.

Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones a que se refiere el punto 7 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado mecanografiada o

impresa, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante.

Copia certificada de la declaración anual fiscal 2012, capital contable mínimo de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y ventas anuales por \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.).

Original o copia certificada y copia simple para cotejo, del permiso expedido por la Secretaría de Gobernación, en el cual se indique que se cuenta con la autorización para la comercialización de productos blindados.

Original o copia certificada y copia simple para cotejo, del certificado NIJ0101.06 de los chalecos balísticos y placas balísticas a ofrecer.

Presentar Seguro de Responsabilidad Civil cuando menos por \$5,000,000,00 (cinco millones de dólares).

Escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la concursante en el cual expida una garantía de 5-cinco años en los paneles balísticos y 24-veinticuatro meses en el porta chaleco (funda).

Escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la concursante en el cual expida una garantía de 5-cinco años en los paneles balísticos y 24-veinticuatro meses en el porta chaleco (funda).

Original o copia certificada y copia simple para cotejo de la carta de apoyo del fabricante dirigido al Municipio de San Pedro Garza Gracia, Nuevo León.

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documento escrito en papel membretado, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica, en pesos mexicanos, de acuerdo al Anexo No. 2 "Cotización".

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, mediante cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.

Carta de no adeudos, expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará a la concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en base al precio ofrecido.

La Lic. Gloria Morales, comentó las fechas probables para el desahogo del proceso:

COMUNICATORIA	FECHA DE ACERCAJONES	ENTREGA DE PROPUESAS Y ABERTURA DE ENLACE	PALEO FUENTE Y APERTURA DE ENLACE	SISTEMAS IDENTIFIC	FALLO	
	Nov. 25	Dic. 9	Dic. 11	Dic. 13	Dic. 19	Dic. 20

En uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco preguntó cuántos chalecos se están solicitando y la Lic. Concepción Landa, también preguntó a que elementos de Seguridad Municipal se van a asignar dicha adquisición y en respuesta el Lic. José Colmenares, respondió que son 100 chalecos y que esta compra sustituye a los chalecos que ya se encuentran caducos, en este momento todos los elementos cuentan con chalecos.

Sin más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones, sometió a consideración del Comité, la aprobación de las bases de licitación No. SA-DA-CL-024/2013, referente a la adquisición de chalecos y placas balísticas para elementos de la Secretaria de Seguridad Municipal con una vigencia a partir del 90 días a partir de la fecha del fallo.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

A continuación, la Lic. Gloria Morales, pasó al siguiente punto del orden del día, Aprobación de bases para la licitación pública No. SA-DA-CL-025/213, referente a la adquisición de circuitos cerrados de televisión para colonias del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. y mencionó el objetivo del mismo, el cual es suministrar circuitos cerrados de video vigilancia nuevos y expansión de sistemas de circuitos cerrados de video vigilancia existentes, así como el mantenimiento preventivo y correctivo en algunos casos, también mencionó los aspectos relevantes a considerar:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LOTE I. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA (NUEVO) Consta de 13 partidas.

LOTE II. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXPANSIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA EXISTENTE, ALGUNOS CON PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. Consta de 9 partidas.

Los concursantes podrán participar concursando en uno o en ambos lotes, y deberán cotizar el 100% de las partidas señaladas en cada uno de ellos.

Se deberá especificar la calidad de los materiales a utilizar en la instalación del sistema CCTV. (Tipo de cable, conectores, etc.) los cuales deberán cumplir con las normas de seguridad física y con los niveles de servicio óptimos. Estas especificaciones deberán de incluirse en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" en cada partida de cada lote en la que participe LA CONCURSANTE.

En caso de la realización de excavaciones se deberá cumplir con la normativa de cableado y recubrimientos.

El suministro constará de partidas con equipo CCTV completo nuevo es decir grabador con cámaras. y otras partidas solo serán cámaras nuevas adicionales a CCTV existentes, por lo que es importante mencionar que en el caso de las partidas de solo suministro de cámaras nuevas en grabadores DVR existentes el proveedor se compromete a asegurar la conectividad entre las cámaras nuevas y el equipo CCTV existente.

En uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco, preguntó si en el caso de las cámaras nuevas, incluyen la instalación, y en respuesta el Lic. Carlos Belden, respondió que se está contemplando el suministro y la instalación.

La Lic. Priscilla Chapa, preguntó quién recibiría las grabaciones de seguridad y quién le daría seguimiento a este proyecto y en respuesta el Lic. Carlos Belden, comentó que la Secretaría de Seguridad y el seguimiento a través de Participación Ciudadana.

Siguiendo con el tema, la Lic. Priscilla Chapa, preguntó si se les daría capacitación a los encargados de las Colonias y cuánto dura la grabación, por lo que el Lic. Carlos Belden, respondió que si se le otorgaría capacitación y que la grabación depende de cada colonia, según las especificaciones solicitadas, la de menor tiempo es de 72 horas y la de mayor, es de semana y media aproximadamente. La Lic. Priscilla Chapa, mencionó que le preocupa la capacidad moral de la empresa que se le asigne la licitación, ya que puede dejar de prestar el servicio, y en respuesta, el Lic. Carlos Belden, comentó que el proveedor Delta Radiocomunicación, fue de los primeros que se les asignó la adquisición de cámaras en administraciones anteriores y actualmente sigue prestando servicio al Municipio.

El Ing. Raúl Franco, comentó que el Municipio de San Pedro, aún no tiene un programa de desarrollo de proveedores, solo se le asigna al de menor costo, no por servicio, pero que esto no otorga una garantía, en ese momento, el Lic. Juan M. Hinojosa, mencionó que por esta razón existe la garantía de cumplimiento y así queda protegido el Municipio.

En seguida, la Directora de Adquisiciones, continuó con los aspectos de la propuesta técnica:

DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas".

Documento escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos del Artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones a que se refiere el punto 7 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado mecanografiada o impresa, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante.

Así mismo se está programando un recorrido a las colonias en compañía de los proveedores, personal de Participación Ciudadana y Seguridad Municipal, esto con el fin de que no tengan ninguna duda los participantes.

El Ing. Raúl Franco, preguntó en base a que se realizaron las especificaciones técnicas y en respuesta el Lic. Carlos Belden, respondió que se trató de tener una forma estandarizada y se realizaron en conjunto con la Dirección de Adquisiciones, Seguridad Municipal y Participación.

Siguiendo con los aspectos relevantes de la licitación, La Lic. Gloria Morales, comentó la propuesta económica:

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documento escrito en papel membretado, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica, en pesos mexicanos, de acuerdo al Anexo No. 2 "Cotización".

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, mediante cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.

Carta de no adeudos, expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Garantía de 2-dos años como mínimo en cámaras, garantía de 1-un año como mínimo en grabadoras y garantía de 1-un año como mínimo contra fallas de instalación.

Un cronograma de las tareas y plan de trabajo de cada instalación del total de las partidas del lote en el que participe ajustado a la vigencia del contrato.

Un protocolo de prueba, o guía, mismo que se utilizará para la aceptación del sistema de CCTV.

CRITERIOS DE ADJUDICACION:

El contrato se adjudicará a la concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en base al precio ofrecido.

En uso de la palabra, el Lic. Carlos Belden, comentó que el mantenimiento de las cámaras no se puede realizar con un período de vigencia de dos años, debido a que no se tiene el presupuesto, en ese momento, interviene el Dr. Juan A. Cuellar, comentando que sugiere se les proponga a las colonias que ya cuentan con el circuito cerrado, que se asigne una parte del presupuesto anual para el mantenimiento de las cámaras para poder mantener vivo este proyecto, y en respuesta el Lic. Carlos Belden, comentó que se lo lleva de tarea para poder analizarlo.

El Lic. Hernán Salinas, mencionó que todavía falta por pulir este programa, ya que existen colonias que no desean que su circuito cerrado esté en conexión con el C4.

La Lic. Gloria Morales, mencionó si existe un mantenimiento correctivo de un año, entonces la vigencia del contrato, no debería terminar el 20 de febrero de 2014 y preguntó cuál sería el término y en respuesta el Lic. Carlos Belden, comentó que el mantenimiento sería de un año, iniciando después del suministro e instalación.

En seguida, la Directora de Adquisiciones, sometió a consideración del comité de adquisiciones, la aprobación de las bases de licitación No. SA-DA-CL-025/2013, referente a la contratación para la adquisición de circuitos cerrados de televisión para colonias del municipio de San Pedro Garza García con una vigencia a partir del 20 de diciembre del 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

En uso de la palabra, el Lic. Hernán Salinas, mencionó que el siguiente tema del orden del día es la aprobación de bases para la licitación pública para la contratación de arrendamiento de copiadoras, se solicita que se retire este punto y tal vez, para el próximo lunes, se reunirá de nuevo el comité para darle seguimiento, esto con el fin de que se está terminando de evaluar para que haya un ahorro importante en este tema, ya que se está realizando un análisis de los tipos de máquina en relación a los consumos del año 2013 y se está contemplando la posibilidad el arrendar menos máquinas y buscando otros esquemas en base a lo estadístico con que se cuenta.

A continuación el Lic. Hernán Salinas, pasó al punto número doce, asuntos generales, y en seguida, el Ing. Raúl Franco, mencionó que se ha mejorado mucho en las presentaciones de los temas y sugirió realizar un formato marco, a lo que la Lic. Gloria Morales, comentó que ya se cuenta con el mismo.

La Lic. Concepción Landa, comentó que ya salió el reglamento de los contralores ciudadanos, solamente para que estén enterados y el Lic. Hernán Salinas, mencionó que próximamente se estará lanzando la convocatoria para la integración de los nuevos contralores que ahora lo realizaría la Secretaría de Contraloría.

Enseguida, la Lic. Gloria Morales, clausuro la sesión, siendo las 10:27 horas.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo. León.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 21 de noviembre de 2013

POR EL COMITÉ

Lic. Lic. Carla A. Zepeda Sánchez
En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Priscilla Chapa Valdés
Primera Regidora del R. Ayuntamiento

Lic. María Concepción Landa García Téllez
Décima Regidora del R. Ayuntamiento

C. P. Ramiro Ayala Hernández
En representación del Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Hernán Salinas Wolberg
Secretario de Administración

C. P. Ignacio Fernando Martínez Muguera
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Gloria María Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


Ing. Raúl Franco Morones
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K3

Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K6

INVITADOS



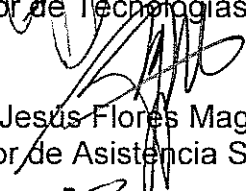
Ing. Águeda Gon Martínez
Coordinadora de Bienestar Social



Lic. Rubén Leal Buenfil
Coordinador de Proyectos de la Secretaría de Administración



Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías



Lic. María de Jesús Flores Magallanes
Coordinador de Asistencia Social



Lic. Carlos Belden Segovia
Director de Participación Ciudadana



Lic. Juan Rosani Prado
Coordinador de Jueces Auxiliares



Lic. José Colmenares Gómez
Coordinador Admvo. De la Secretaría de Seguridad Municipal

C. P. Mónica Tapia Treviño
Directora de Servicios Administrativos